



El Honorable Ayuntamiento de
Valle de Santiago 2018 - 2021

**Dirección de
Desarrollo Urbano**

A Través de la Dirección de Desarrollo Urbano

CONVOCAN

AL

COLEGIO DE ARQUITECTOS Y AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL
MUNICIPIO DE

VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO

A INTEGRAR LA

COMISION CONSULTIVA DE PERITOS SUPERVISORES

Proceso para la integración de la Comisión Consultiva de Peritos Supervisores de Obra del Municipio de Valle de Santiago, Gto.

Los colegios deberán proponer al Honorable Ayuntamiento ocho candidatos a integrar la Comisión Consultiva de Peritos Supervisores (cuatro por Colegio) y deberán inscribirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, con domicilio en Calle Libertad número 22, Zona Centro, C.P. 38400, Valle de Santiago, Gto.

El trámite deberá ser realizado por los candidatos de manera personal e incluirán una carta de aval y representación, por parte del Colegio de profesionistas que representen, firmado por los Presidentes de los Consejos Directivos legalmente constituidos, inscritos y vigentes ante la dirección de los Colegios de Arquitectos o Ingenieros del Municipio de Valle de Santiago, Gto.

REQUISITOS

- 1.- Estar registrados ante la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares de la Secretaría de Educación de Guanajuato (Colegios y miembros propuestos)
- 2.- Los candidatos propuestos deberán estar inscritos en el padrón Municipal de Peritos responsables de obra.
- 3.- Los candidatos propuestos deberán tener un mínimo diez años en el ejercicio profesional
- 4.- Los candidatos deberán tener reconocida buena conducta y honorabilidad

DOCUMENTOS A ENTREGAR

- 4.- Los documentos a entregar deberán ser los mismos que se estipulan en los requisitos para obtener el registro de Perito Supervisor de Obra y que se sustentan en el Artículo 16 del Reglamento de Construcción y Fisonomía del Municipio de Valle de Santiago, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VIII, debiendo comprobar sin excepción, los 10 años en el ejercicio profesional.

CRITERIOS GENERALES Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

1.- De los candidatos propuestos, el Honorable Ayuntamiento elegirá a los representantes propietarios y suplentes.

2.- La comisión consultiva de Peritos Supervisores de Obra estará integrada por cinco miembros:

I.- El Director de Desarrollo Urbano;

II.- Dos miembros del Colegio de Ingenieros del Municipio; y

III.- Dos miembros del Colegio de Arquitectos del Municipio.

3.- Cada representante tendrá un suplente, quienes también deberán estar registrados como peritos supervisores a excepción del Director de Desarrollo Urbano.

4.- Los cargos de los representantes de la Comisión serán presidente, secretario y vocales, debiendo recaer los cargos de secretario y presidente en representantes de las asociaciones civiles antes mencionadas.

5.- La Recepción de los Documentos e inscripción de candidatos se desarrollará del día 22 de febrero al 1 de marzo de 2019, dentro de los días hábiles y horario laboral de la Dirección de Desarrollo Urbano.

5.- La Dirección de Desarrollo Urbano valorará los antecedentes de los candidatos propuestos en base al historial de trabajo como peritos responsables de obra, mismos que serán de conocimiento del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, para la elección de los mismos.

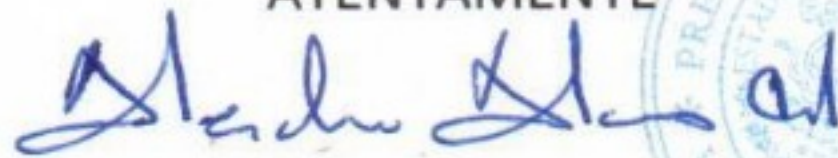
6.- Los cargos de la comisión consultiva de peritos supervisores serán Honorarios.

6.- La convocatoria se emite y fundamenta conforme al Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato: Capítulo IV. Función pericial, Artículo 385, fracción II y III, Artículo 386, 387, 389 y 390.

Y los Artículos 6, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de Construcción y Fisonomía del Municipio del de Valle de Santiago, Guanajuato.

Valle de Santiago a 21 de febrero de 2019

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ

Presidente Municipal



LIC. GUILLERMO GALVÁN GONZÁLEZ

Secretario del Ayuntamiento



~~ARQ. HÉCTOR MANUEL MOSQUEDA HERNÁNDEZ~~

Director de Desarrollo Urbano



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO
Valle de Santiago, Gto.